

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 333.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN, y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que en el Acuerdo N° 53/2017 punto II) se estableció el orden en que sería subrogada la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, es que habiéndose integrado al Superior Tribunal de Justicia los Dres. Martha Raquel Corvalán y Carlos Alberto Cobo, quienes fueran designados como Ministros del Alto Cuerpo por Decretos N° 2892-MGJyC-2017 y 2891-MGJyC-2017 del Poder Ejecutivo Provincial, respectivamente, y juraran en tal cargo, el pasado 21 de junio del corriente año, corresponde modificar el citado Acuerdo incluyendo a los mismos en aquel orden de subrogación. Por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR el punto II) del Acuerdo N° 53/2017, ESTABLECIENDO que para el caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. LILIA ANA NOVILLO, será reemplazada por los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, en tal orden.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-